

H. JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUI

HOSPICIO CORAZON DE JESUS



Av. Pedro Menéndez Gilbert S/n Junto a las Salas de Velaciones
Teléfonos: 2294241- 2399336 Fax: 2391284
Guayaquil - Ecuador

ANTECEDENTES:

Ya en la mayoría de los lugares ha perdido vigor la antigua familia extensa, la familia de la casa grande casi patriarcal, en la que compartían naturalmente abuelos, padres e hijos, y a veces tíos y primos. Era casi obvio que las distintas generaciones compartieran vivienda, alimentación recreación y conversación. El abuelo, el “Adulto Mayor” era figura importante en esa transmisión de cultura, y él se sentía importante; en la familia extensa había un sitio para él, y en ese sitio cumplía un rol que era irremplazable. En la sociedad actual no hay espacio para ese tipo de familia; esta se ha reducido al núcleo mínimo de padres e hijos. ¿Qué rol pueden desempeñar muchas personas mayores en un lugar donde ya no se les da cabida?

El Hospicio Corazón de Jesús, como dependencia de la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil, viene trabajando desde 1892, en la atención al Adulto Mayor, brindándole: Atención Integral en Asistencia, Residencia y Subsistencia.

MISIÓN

Garantizar la aplicación cabal y oportuna de las leyes del anciano, brindando un servicio de calidad a los asilados; fomentando acciones de bienestar y buscando mejorar las calidad de vida de los mismos.

VISIÓN

Ser una Institución con prestigio, reconocimiento e importancia por su aporte a la protección del Adulto Mayor, con responsabilidad social y capacidad en la construcción de políticas y estrategias de atención e intervención, enfocadas a la población de la tercera edad más pobres, marginadas y vulnerables del país.

VALORES INSTITUCIONALES

- Compromiso Social:
Apegándose a los más altos principios de la ética profesional, ofreciendo a los asilados un servicio con calidad.
- Solidaridad y Equidad de Género:
Atendiendo las necesidades del asilado con igualdad de derecho y de manera equitativa, promoviendo la participación activa de hombres y mujeres en los procesos de desarrollo.
- Respeto:
Valorar al Adulto Mayor como ser integral y como sujeto de derechos, enfatizando el respeto absoluto en la dignidad de la persona.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar acciones de Protección al Adulto Mayor en situación de Riesgo, mejorando la calidad de vida y disminuyendo el índice de abandono por parte de la familia.

OBJETIVO ESPECIFICO

Velar por la protección del Adulto Mayor asilado en el Hospicio C. J. para garantizar una mejor calidad de vida.

“La obra humana,
más bella es la de ser útil al prójimo”
Sófocles

REQUISITOS PARA INGRESAR AL HOSPICIO:

1. Tener como mínimo 65 años de edad
2. Voluntad de Ingresar
3. No tener enfermedades Infecto-contagiosas
4. No tener enfermedades Neuro-Siquiátricas.

DOCUMENTOS EXIGIDOS

1. Copia de Cedula de Identidad.
2. Copia Credencial de Jubilación y/o Montepío (si fuere el caso)
3. Una Foto.
4. Número de Historia Clínica del Hospital L. Vernaza.
5. Informe médico en caso de estar bajo tratamiento con algún profesional.

TRAMITES EN EL HOSPICIO:

1. Entrevista con la Trabajadora Social (Visita Domiciliaria según el caso)
2. Valoración del Psiquiatra
3. Valoración del Medico previo chequeo (órdenes de exámenes extendida por uno de nuestros médicos) antes y después de exámenes.
4. Autorización de las autoridades del Hospicio para ingresar.
5. Firma de Convenio (necesita 1 representante y un garante)
6. Entrevista con Jefe de Sala o Pensionado según el caso.

El Hospicio Corazón de Jesús da acogida a personas de todo nivel social, para lo cual ofrece las siguientes categorías:

1. Pensionados
 2. Generales Contribuyentes
 3. Generales Aportantes
 4. Generales exentos de pago
- Previa investigación de Trabajo Social.

Servicios que ofrece el Hospicio Corazón de Jesús.

Para contribuir a una mejor calidad de vida de nuestros asilados, ofrecemos los siguientes servicios:

- ✘ Dpto. de Trabajo Social - Asilado
- ✘ Dpto. Terapia Recreativa y Ocupacional
- ✘ Dpto. Terapia Física
- ✘ Dpto. Médico: Psiquiatra
 - Geriatras (2 Médicos)
 - Dermatóloga
 - Odontólogo
- ✘ Servicio de Farmacia
- ✘ Sala de Observación (Máximo cuidado en la salud del Asilado)
- ✘ Sala de Profundis (Sala de Velación)
- ✘ Capilla
- ✘ Sala del cuidado personal (Gabinete de belleza)

¡Dichoso el que cuida del débil y del pobre!
En día de desgracia le liberará Yahvéh.

Salmo 41;2

H. JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUI
HOSPICIO CORAZON DE JESUS



Av. Pedro Menéndez Gilbert S/n Junto a las Salas de Velaciones
Teléfonos: 2294241- 2399336 Fax: 2391284
Guayaquil - Ecuador

BOLETÍN DE ADMISIÓN O EGRESOS

SALA SAN _____ PIEZA No. _____ CAMA No.: _____

SIRVASE DAR: _____ AL SR.: _____

QUIEN _____ EN ESTA FECHA: _____

BAJO LA RESPONSABILIDAD DE: _____

PARENTESCO: _____ TELEFONO: _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: _____

H. JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUI

HOSPICIO CORAZON DE JESUS



Av. Pedro Menéndez Gilbert S/n Junto a las Salas de Velaciones
Teléfonos: 2294241- 2399336 Fax: 2391284
Guayaquil - Ecuador

SALA O PENSIONADO _____

CONVENIO

Conste por el presente documento el Convenio de Asilo que se celebra entre la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil, representada por su Director _____
_____ por sus propios derechos y _____
_____ por sus propios derechos como garante.

1. La H. Junta de Beneficencia de Guayaquil, tiene bajo su dirección y mantenimiento una casa de servicio asistencial denominada **Hospicio del Corazón de Jesús**, que se gobierna por el estatuto de la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil.
2. Con tales antecedentes, _____ ha presentado su solicitud a la H. Junta, para que sea admitida(o) como asilada(o) dentro del Establecimiento Hospicio del Corazón de Jesús.
3. La solicitud presentada por _____, ha sido aprobada con el informe favorable del señor Inspector del Establecimiento, por lo que la H. Junta de Beneficencia, recibe como asilada(o) del Hospicio del Corazón de Jesús a _____, y esta(e) ingresa a dicho Establecimiento en esa calidad.
4. La administración, asignará la respectiva ubicación (en Sala o la habitación privada que va a ocupar la asilada(o), de acuerdo a los datos obtenidos de la Trabajador Social.
5. De acuerdo con la tarifa respectiva, las partes han convenido en que, la(el) asilada(o) _____, abonara la suma de \$ _____ mensuales, para los gastos de sostenimiento del Hospicio. La cantidad con que contribuye la(el) asilada(o), no compensa el servicio que la Junta le presta, pues se trata de una aportación módica que la(el) asilada(o) pagará mensualmente a título de aportación obligatoria, fijada dentro de sus posibilidades (para salas), o de tarifa (para habitaciones).



VALORACION GERIATRICA

1.- DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____
EDAD: _____ ESTADO CIVIL: _____ INSTRUCCIÓN: _____
PROFESION: _____ OFICIO: _____
FECHA DE INGRESO: _____ MEDICO: _____
SALA: _____ CAMA: _____ PIEZA: _____
FECHA DE EGRESO: _____ CAUSA: _____
DIRECCION DOMICILIARIA: _____ TELEF: _____

2.- ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES

H.T.A., Diabetes,
Operaciones Hemias,
Fracturas, A.C.V.,
Tabaco, Alcohol,
Drogas,
Medicamento,
Alergias.

3.- VALORACION FUNCIONAL

Vision, Audicion,
Control Esfinteres,
Actividades de la vida
diaria, Aseo
Personal, Bañarse,
Vestirse, Comer,
Movilidad funcional
Equilibrio,
Deambulacion

4.- VALORACION PSICOLOGICA

Orientacion
Temporoespacial,
Sensopercepcion,
Depresion, Memoria,
Ansiedad, Agresividad